

Fecha de recepción: 22 de febrero de 2016  
 Fecha de revisión: 23 de mayo de 2016  
 Fecha de aceptación: 31 de mayo de 2016

# Las víctimas del conflicto armado interno en el departamento del Cauca 1985-2015\*

*William Darío Chará Ordóñez \*\**  
*Valentina Hernández Casas \*\*\**

## Citar este artículo

Chará, W., & Hernández, V. (2016). Las víctimas del conflicto armado interno en el departamento del Cauca 1985-2015. *Revista Via Iuris*, 21, pp. 85-107.

## RESUMEN

El escenario de posconflicto colombiano plantea avances en la reducción de la brecha de la pobreza, la garantía de los derechos de las víctimas del conflicto armado y la redirección de la inversión social. El departamento del Cauca no es ajeno a tales desafíos, pues su larga historia de conflicto demanda conocer el estado de la gestión pública, la capacidad de atención a víctimas y una radiografía social de la población victimizada, sujeto de reparación de derechos. Así, el presente artículo busca caracterizar a la población víctima del conflicto armado desde 1985 hasta el 2015, a partir de una metodología cuantitativa desde los datos brindados por la Unidad de Víctimas para cotejarlos con los resultados de la gestión pública desde fuentes cuantitativas del departamento, toda vez que el proceso de reparación implica una fuerte capacidad de gestión de recursos y el departamento aún presenta limitados logros en temas de inversión social, débil capacidad de gestión y presencia activa de grupos armados ilegales, los cuales complejizan el escenario de posconflicto regional. Todo ello se convierte en el desafío institucional que debe afrontar el departamento para una garantía plena de derechos de las víctimas que contempla la Ley 1448 de 2011.

\* Este artículo es resultado del proyecto de investigación: "Conflicto armado y justicia transicional en el Departamento del Cauca" adscrito al grupo de investigación en Ciencias Humanas y Sociales del Semillero de Investigación en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Justicia Transicional de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca (Período 2014-2015). Popayán (Colombia).

\*\* Politólogo de la Universidad del Cauca. Maestro en Sociología de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO, Ecuador. Docente investigador del programa de derecho de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca. Popayán (Colombia). Correo electrónico: william.chara.o@uni-autonoma.edu.co

\*\*\* Estudiante del programa de Ciencia Política de la Universidad del Cauca. Popayán (Colombia). Correo electrónico: valenciacasas@unicauca.edu.co

## Palabras clave

Víctimas, reparación de víctimas, conflicto armado, departamento del Cauca, inversión social, legislación de víctimas.

## The victims of the internal armed conflict in Cauca department 1985-2015

*William Darío Chará Ordóñez*  
*Valentina Hernández Casas*

### ABSTRACT

The scenario of the Colombian post-conflict proposes improvements in the reduction of the wealth-poverty gap, the guarantee of rights for the victims of the armed conflicts, and the redirecting of social investment. Cauca department is not foreign to such challenges, as its long history of conflict demands the disclosure of the state of public management, the capacity to offer assistance to victims, and a social snapshot of the victimized population entitled to rights' redress. Hence, this current article intends to characterize the population harmed by the armed conflict from 1985 to 2015, from a quantitative methodology and using the data handed over by the Unit of Victims to match them with the results of public management stemming from quantitative sources in the department. The redressing process implies a high capacity to manage resources, and the department still offers limited achievements in the area of social investment, weak managerial capacity, and active presence of illegal armed groups, affecting the regional post-conflict scenario. All of this becomes the institutional challenge the department has to face in order to offer a full guarantee for the rights of the victims, as expressed in Law 1448 of 2011.

### Keywords

Victims, victims' redress, armed conflict, Cauca department, social investment, victims' legislation.

# As vítimas do conflito armado interno no departamento del Cauca na Colômbia 1985-2015

*William Darío Chará Ordóñez*  
*Valentina Hernández Casas*

## RESUMO

O cenário do pós-conflito colombiano apresenta progressos na redução do fosso da pobreza, a garantir dos direitos das vítimas de conflitos armados e redirecionamento de investimento social. O departamento del Cauca não é estranho a tais desafios, como a sua longa história de conflitos exigem conhecer o estado da gestão pública, a capacidade de cuidar de vítimas e radiografia social do sujeito da população vítima sujeita de reparação de direitos. Assim, este artigo procura caracterizar as vítimas do conflito armado no período 1985-2015, a partir de uma metodologia quantitativa dos dados fornecidos pela Unidade de Vítimas para efetuar uma verificação cruzada com os resultados da gestão pública a partir de fontes de departamento quantitativos, sempre que o processo de reparação envolve uma forte capacidade de gestão de recursos e o departamento ainda tem realizações limitadas nas áreas de investimento social, fraca capacidade de gestão e presença ativa de grupos armados ilegais, que complicam o cenário pós-conflito regional. Tudo isso torna no desafio institucional voltado para o departamento para a plena garantia dos direitos das vítimas, conforme estabelecido pela Lei 1.448 de 2011.

### Palavras-chave

Vítimas, reparação de vítimas, conflito armado, departamento del Cauca, investimento social, legislação de vítimas.

## Les victimes du conflit armé interne autour le département du Cauca 1985-2015.

*William Darío Chará Ordóñez  
Valentina Hernández Casas*

### RÉSUMÉ

Le scène de l'après-conflit Colombien stipule des avances dans la réduction de la pauvreté, la garantie des droits des victimes à cause du conflit armé interne et la canalisation des ressources et investissement social. Le département du Cauca n'est pas indifférent avec tels défis parce que l'histoire du conflit demande connaître l'État de la gérance publique, la capacité d'attention donnés aux victimes et une "radiographie" sociale de la population victimisée sujet à avoir leur droit réparé. Ainsi, le présent document cherche faire une caractérisation dirigée à la population victime du conflit armé depuis 1985 jusqu'à 2015, et à partir d'une méthodologie quantitative dès données obtenues, par la Unidad de Víctimas, en comparant les résultats de la gérance publique des sources quantitatives du département, toute fois que le processus de réparation implique une forte capacité d'administration de ressources et un département qui manifeste désormais des réussites limitées à l'intérieur de l'investissement social, une capacité fragile de gérance publique et une présence constante des groupes armés illégaux qui compliquent le scène de l'après-conflit régional. Tout cela se transforme dans un défi institutionnel que doit être confronté par le département pour obtenir une garantie totale des droits des victimes visés dans la Loi 1448 du 2011.

#### Mots-clés

Victimes, réparation des victimes, conflit armé, département du Cauca, investissement social, législation des victimes

## INTRODUCCIÓN

El Cauca ha sido un escenario estratégico, en disputa por parte de actores armados que han controlado o hacen presencia en territorios que permiten la existencia de redes de narcotráfico, armas y movilización de tropas hacia el occidente y centro del país. La disputa entre actores armados ilegales y el Estado toma fuerza desde la década del 80, luego que las FARC, ELN, EPL, M19, PRT (Partido Revolucionario de los Trabajadores ligado al ELN) y Movimiento Armado Quintín Lame (MAQL) acentuaran sus acciones en el Departamento, lo que se manifestó en la intensificación del conflicto armado y en las cientos de miles de víctimas en la región. No menos importante es la incursión del paramilitarismo entre 1999 y 2005, que ahondó las dinámicas del conflicto y que ahondó en las dinámicas del conflicto y el aumento significativo de las víctimas (Vanegas & Jaramillo, 2008, p. 60).

El conflicto armado colombiano ha sido una prolongación temporal de la guerra. Existen múltiples definiciones del conflicto armado que ha vivido el país y no solo depende de la manera como se estudia el fenómeno sino también las implicaciones institucionales que se tienen para intervenirlo. Entre las múltiples definiciones, Sergio de Zubiría (2014, p. 50), Darío Fajardo (2014, p. 3) y Renán Vega (2014, p.1) coinciden en denominarlo *conflicto social armado*. Esta definición subyace en la idea que los enfrentamientos armados tienen una relación con el contexto social de pobreza que viven las regiones rurales del país. Por su parte, Francisco Gutiérrez (2014, p. 1) lo denomina *guerra civil* al vincular la violencia partidista con la guerra contrainsurgente de la década de 1980. Giraldo (2014, p. 1) y Wills (2014, p. 1) coinciden en la denominación de guerra. Vicente Torrijos (2014, p. 4) caracteriza el conflicto irregular a partir de la presencia de actores ilegales y el papel del Estado en su confrontación.

Ante la multiplicidad de definiciones, la más acorde al momento que vive el país en el marco de los Diálogos de La Habana con las FARC, y compartida también por el ELN (Comando Central ELN, 2004), define al momento de confrontación armada del país y a sus víctimas como un *conflicto armado interno*. Es en el contexto de conflicto armado interno que surge la necesidad de iniciar procesos de reparación a las víctimas. La institucionalidad pública a partir de la

Ley 1448 de 2011 estableció los elementos jurídicos de reparación de víctimas y las definió como:

Aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

Esta definición de víctima al igual que lo estipulado en las Sentencias 370 de 2006, C-578 de 2002, C-052 de 2012, C-250 de 2012 y C-781 de 2012 están en completa relación con la Resolución 60/147 de la Asamblea General de las Naciones Unidas en lo referente a los derechos de las víctimas y violaciones al Derecho Internacional Humanitario.

Desde este marco institucional y normativo sobre las víctimas colombianas en el contexto del conflicto armado interno, y considerando la larga historia de su expresión en el departamento del Cauca, este artículo de investigación busca responder a la siguiente pregunta: ¿Cuál es la dinámica del conflicto armado y de sus víctimas en el departamento del Cauca entre 1985 a 2015 relacionada con la gestión pública para la reparación integral por parte de la institucionalidad departamental? Esta pregunta se soporta en la hipótesis de que solo se puede garantizar una reparación integral de las víctimas, cuando se logre establecer una caracterización de las múltiples modalidades de victimización del conflicto armado departamental, para diseñar mecanismos de intervención pública acordes con la realidad de las víctimas. Ello, contemplando también el fortalecimiento de la capacidad institucional y de gestión pública del departamento del Cauca.

Para tal fin se busca, en primer lugar, caracterizar las condiciones sociales del departamento del Cauca en el contexto del conflicto armado interno, y en segundo lugar, describir las dinámicas del conflicto y propiamente sus víctimas entre 1985 y 2015. De esta manera, una caracterización de las víctimas en el departamento del Cauca permitirá describir las múltiples modalidades de victimización, la intensidad del conflicto armado que aún se expresa en el Cauca y advertir el desafío institucional de la efectiva respuesta pública que garantice la reparación integral y efectiva de los derechos de las víctimas en el Cauca.

## METODOLOGÍA

Considerando que este artículo busca una caracterización de las víctimas del conflicto armado interno en el departamento del Cauca, a partir de un encuadre metodológico propio de los estudios socio jurídicos, la propuesta metodológica contempló la combinación de técnicas de investigación de nivel cuantitativo y cualitativo. El nivel cuantitativo se basó en el análisis de datos agregados de fuentes institucionales sobre conflicto armado, víctimas y gestión pública del departamento del Cauca, con lo cual se procedió a la consolidación de estadísticas departamentales para el posterior procesamiento y presentación de los resultados: *gráficas, tablas de frecuencias y cartografía del conflicto y las víctimas en el Cauca*. De nivel cualitativo, específicamente documental, se basó en el análisis desde la hermenéutica jurídica de normatividad y jurisprudencia proferida sobre víctimas de conflicto armado.

Así, los datos de caracterización de las víctimas en el departamento del Cauca se soportan en las cifras entregadas por el Registro Único de Víctimas desde 1985 al 2015. De igual manera, las fuentes para la caracterización departamental son suministradas por el DANE, el Ministerio de Salud y Protección Social (2010), y la información disponible brindada por la Gobernación del Cauca.

Por su parte, la información de carácter documental se obtuvo en las Sentencias de la Corte Constitucional referidas a la conceptualización y aportes normativos sobre las víctimas y la legislación vigente que estipula las múltiples modalidades de delitos referidos en el marco del conflicto armado interno colombiano.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### Las características socioeconómicas del departamento del Cauca

La población del departamento del Cauca, según los datos del censo de 2005 era de 1.182.022 personas distribuidas en los 41 municipios (actualmente 42 con Guachené, creado en 2006) (DANE, 2005). Del total de la población el 48,8% correspondía a los hombres y el 50,2% a las mujeres. Las necesidades básicas insatisfechas han demostrado que el departamento carece aún de condiciones socioeconómicas eficientes. Así, en 1993 el NBI fue de 56,4% mientras que para el 2005 fue de 46,6%. Esto indica, que si bien el Departamento ha mejorado su cobertura

en cuanto a las necesidades básicas de la población, un poco menos de la mitad de los habitantes se encuentran con alguna necesidad no cubierta ya sean viviendas inadecuadas con hacinamiento crítico, servicios limitados, viviendas con alta dependencia económica o viviendas con niños en edad escolar que no asisten a la escuela. Este último punto se explica a partir de la cobertura neta en el nivel educativo de primaria que reportó una disminución significativa en 2014 con respecto a la cobertura registrada en el año 2002, revelando con ello un déficit en la respuesta institucional en cuanto a establecimientos educativos, incentivos o condiciones básicas para acoger la población escolar con la edad específica para cursar este nivel (Ministerio de Educación Nacional, 2012).

En lo referido al tema de la salud, interesa describir las tasas de cobertura para el régimen contributivo y el régimen subsidiado. En el año 2000 la tasa de cobertura del régimen subsidiado fue de 55,5% y en 2012 la tasa alcanzó 100%, teniendo en cuenta que el régimen subsidiado funciona como un dispositivo para garantizar el acceso a la salud de la población sin capacidad de pago y en condiciones de pobreza, los indicadores evidencian los esfuerzos por parte del Departamento en seguimiento, vigilancia y ejecución de los servicios contratados por las EPS en los últimos diez años (Ministerio de Salud y Protección Social, 2012).

En cuanto al régimen contributivo, en el año 2006 presentó una cobertura de 19,9% y para 2014 disminuyó a 19%. Sorprende entonces, considerando que este régimen afilia a las personas con vinculación laboral y capacidad de pago, que en la última década la cobertura haya disminuido y evidencia la poca capacidad de la población para acceder a los servicios de salud por vinculación no subsidiada, posiblemente por limitaciones en la inserción al mercado laboral (Ministerio de Salud y Protección Social, 2012).

En términos de inversión social del presupuesto departamental conviene decir que se observan incrementos significativos del presupuesto destinado para inversión social. Para estimar, en valores al 2012 la cantidad de dinero que significa la inversión social del Departamento, se procede a presentar los valores deflactados<sup>1</sup>. De esta manera, se puede generar una idea del costo que destina el Cauca para atender las múltiples necesidades de la población con precios actuales para su comparación.

<sup>1</sup> Las fuentes de los datos son: DANE (2005) y Departamento Nacional de Planeación (2012).

Así, para 2000 el presupuesto de inversión social per cápita fue de \$65.769, es decir, que del total del presupuesto a cada habitante del Departamento le correspondía una inversión de ese valor para destinarlo en salud, educación e inclusión social. Para el año 2012, el presupuesto destinado per cápita fue de \$456.335 pesos, lo que denota un significativo incremento en el valor, relacionado con el mayor monto en el recurso destinado por transferencias al Departamento (Departamento Nacional de Planeación, 2012).

Esto indica que el departamento del Cauca ha invertido en educación, mejorando la cobertura en los niveles educativos superiores inicialmente, en donde aún se presentan inconvenientes de atención. De igual manera, ha ampliado la cobertura en salud en el régimen subsidiado, recibiendo y redirigiendo mayor presupuesto para la inversión social. Esto diría que el Departamento garantiza algunas de las múltiples necesidades de su población, sin embargo, el reto es mayor al tener aún cerca del 44% de su población con alguna necesidad no satisfecha.

Respecto de la gestión pública para la atención y reparación de las víctimas, la gobernación del Cauca, en seguimiento a la Ley 1448 de 2011, creó el Comité Territorial de Justicia Transicional (CTJT) para determinar las acciones institucionales para las víctimas. El mecanismo de gestión del CTJT es el Plan de Acción Territorial (PAT) 2012-2015, el cual ha determinado acciones de atención y reparación

de víctimas en temas psicosociales, restitución de tierras, mecanismos de participación y de garantía de derechos de la población. El CTJT ha adelantado la creación de mesas de trabajo con víctimas y sus representantes para acordar mecanismos de atención en los 42 municipios del Departamento.

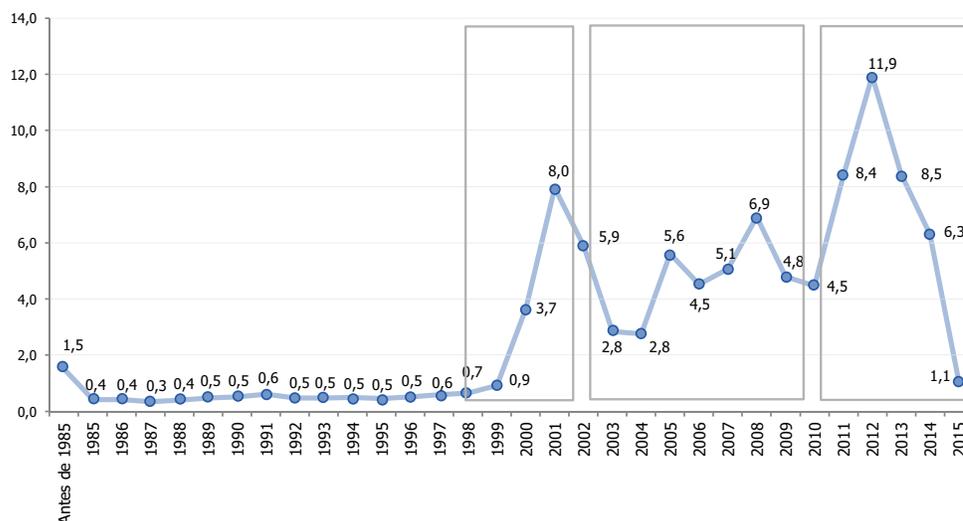
Bajo este panorama social y económico se prepara la institucionalidad pública para enfrentar un reciente proceso de reparación de víctimas que proclama la Ley 1448 de 2011, y de posconflicto donde sin duda será necesario mejorar coberturas en las zonas rurales del Departamento, en las cuales las expresiones del conflicto armado se acentuaron y donde la gestión pública muestra deficiencias en términos de prestación de servicios, cobertura vial e inversión social. En ese sentido, la reparación de las víctimas en el Cauca dependerá de un sistema de gestión integral que garantice una mejor atención a las múltiples necesidades de la población del Departamento.

### Las víctimas del conflicto armado en el departamento del Cauca, 1985-2015

Las víctimas del conflicto armado en el país, cuyo número ha sido consolidado por el Registro Único de Víctimas desde 1985 a 2015, es de 7.860.385, de las cuales 6.078.068 están en proceso de reparación estatal<sup>2</sup>. En este contexto, donde cerca del 16%

<sup>2</sup> El número de víctimas reportadas por el Registro Único de Víctimas tiene como fecha de reporte el 1 de enero de 2016.

**Gráfica 1. Total de víctimas por año en el departamento del Cauca 1985 - 2015 en porcentajes**



Fuente: Registro Único de Víctimas. Datos a 1 de enero de 2016. Elaboración propia.

del total de la población del país se encuentra en condición de víctima del conflicto armado, los retos institucionales para la garantía de reparación resultan un desafío institucional. El departamento del Cauca no es ajeno a la historia del conflicto armado y la dinámica nacional. En el período 1985 al 2015 se evidencian 418.124 víctimas registradas que corresponden al 5,2% del total de víctimas nacionales (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2015).

Esta intensidad del conflicto armado y sus víctimas en el departamento del Cauca se expresa en la marcada tendencia del período 1985 a 2015. Una explicación general se da desde de la división temporal de cuatro etapas, enmarcadas en la implementación de programas de seguridad nacional, en estrategias para combatir los actores armados y la puesta en marcha del Plan Colombia.

La primera etapa del conflicto armado en el Cauca, que corresponde según los datos de la gráfica 1 desde 1985 a 1998, muestra un comportamiento regular del número de víctimas. El comportamiento de los datos de las víctimas de este período no corresponde directamente a una baja en la intensidad del conflicto en el Cauca. Quizá las víctimas hayan sido muchas más que los datos registrados. Problemas como la inexistente consolidación de los registros de víctimas en años anteriores a la creación de la Fiscalía General de la Nación (1991), la débil capacidad institucional para establecer garantías de registro de víctimas, y la larga data de los eventos presentados han llevado a que el registro evidencie una tenue presencia de reportes de víctimas en años anteriores al 1998. Aun así, el reconocimiento de cerca del 9,3% de víctimas en el departamento del Cauca, entre los años 1985 al 1999, permite establecer acciones institucionales para su reparación.

La segunda etapa, comprendida entre 1998 y 2002, corresponde al período presidencial de Andrés Pastrana donde en términos de registro se experimenta un incremento de víctimas de cerca del 12,6% del total de las víctimas en el período. Es decir, las dinámicas del conflicto en el Departamento se intensificaron por acciones de grupos guerrilleros en el sur y oriente del departamento del Cauca. La tercera etapa, entre 2002 y 2010 corresponde a la implementación de la Política de Seguridad Democrática y presenta variaciones significativas en términos de víctimas en comparación en la etapa. Por lo tanto, se observa un

significativo incremento de los registros de víctimas en el Departamento en especial relacionadas a la aparición de grupos de autodefensa en el norte del Departamento y la intensificación de las acciones armadas de las FARC y el ELN.

La última etapa, entre 2010 y 2015 evidencia el período de mayor registro de víctimas en el Departamento. Este incremento podría explicarse por la reciente implementación de la Ley de Víctimas y el proceso de reparación Integral que promulga la Ley. Sin embargo, al contrastar con las acciones armadas, el departamento experimenta una intensificación del conflicto, sobretudo en acciones armadas de grupos guerrilleros que operan en la región pacífica y sur del Departamento y los nuevos grupos armados que surgen del narcotráfico y los antiguos paramilitares que inician procesos de control territorial en el Departamento.

Lo anteriormente descrito da cuenta del Cauca como un territorio de constante disputa por el control territorial por parte de actores armados ilegales, y el intento del Estado por contrarrestar estas acciones a través de estrategias como el Plan Colombia desde 2001, y la Política de Defensa y Seguridad Democrática desde 2003. Es a partir de esta comprensión del Cauca como territorio de disputa armada que se puede comprender la magnitud del conflicto y la derivación de las afectaciones a las víctimas. De ello deriva el creciente número de víctimas reconocidas y los intentos institucionales por garantizar la reparación integral de sus derechos.

Ante la multiplicidad de formas de victimización por parte de grupos armados legales e ilegales, una breve caracterización de las diferencias ha sido recogida por el Grupo de Memoria Histórica y la Unidad de Víctimas. Para ambas fuentes, los actores armados estatales han sido responsables de asesinatos selectivos, torturas y desapariciones forzadas, de ahí, que los grupos guerrilleros han sido responsables del uso de minas antipersona, ataques contra bienes civiles, desplazamiento forzado, extorsiones, secuestros y reclutamiento de menores de edad. Por su parte, los grupos paramilitares se han asociado con masacres, amenazas, asesinatos selectivos, desplazamiento forzado, despojo de tierras y delitos sexuales (Torrijos, 2014, p. 36; Pécaut, 2014, p. 33). En este conjunto de delitos se enmarca la dinámica del conflicto armado interno y denota los objetivos de cada actor armado.

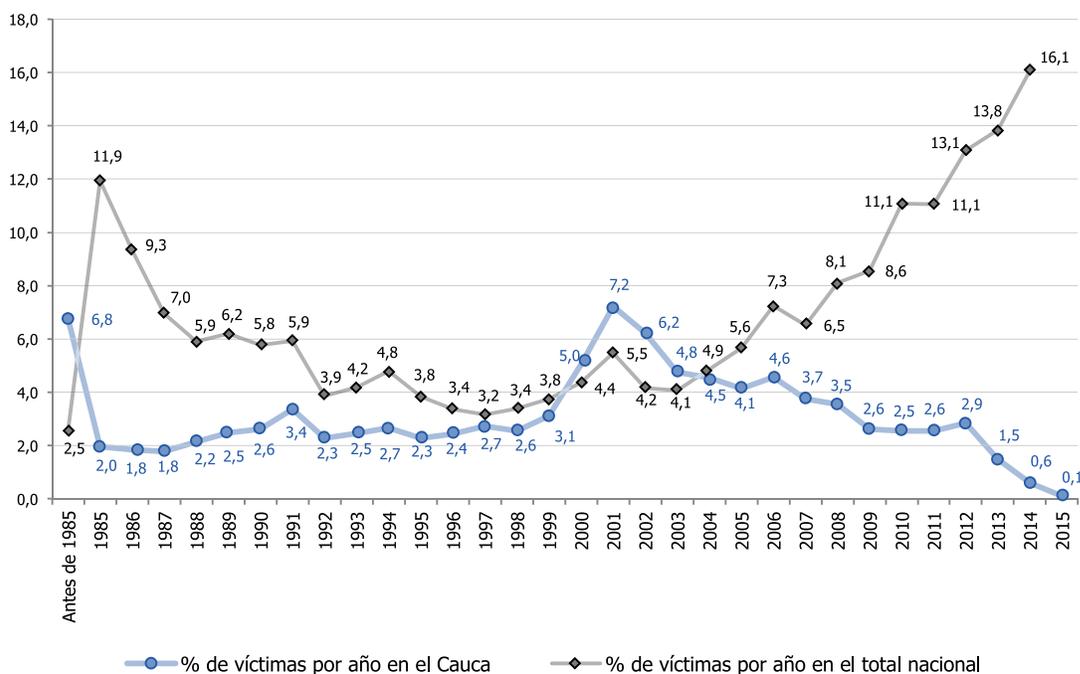
En el caso del departamento del Cauca, el control de los territorios, la propiedad sobre la tierra, los corredores estratégicos de narcotráfico y la injerencia en política han generado una multiplicidad de acciones que se caracterizan de la siguiente manera:

**Víctimas por homicidios**

Las víctimas por homicidios vinculados al conflicto armado en el departamento del Cauca fueron

cerca de 50.430 entre 1985 y 2015 (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2015), que corresponden al 5% del total de víctimas por homicidio en el país para el mismo período. Claro está, la historia del número de víctimas en el Departamento frente al porcentaje que representan a nivel nacional indica que el período comprendido entre 1985 a 1999 significó un momento de alta intensidad del conflicto y luego se reducen desde 2001.

**Gráfica 2. Víctimas por homicidios en el departamento del Cauca 1985-2015.**



**Fuente:** Registro Único de Víctimas. Datos a 1 de enero de 2016. Elaboración propia.

Es a partir del 2001 que a nivel departamental se registran menor cantidad de víctimas, lo que a primera vista indicaría un debilitamiento de la intensidad del conflicto en su expresión regional. Sin embargo, al contrastar este comportamiento con el reporte nacional de víctimas, de manera inversamente proporcional, se evidencia que mientras menos víctimas en el Departamento se registran mayor es el peso porcentual de esas víctimas en el total nacional. Esto indica que muy por el contrario a la hipótesis

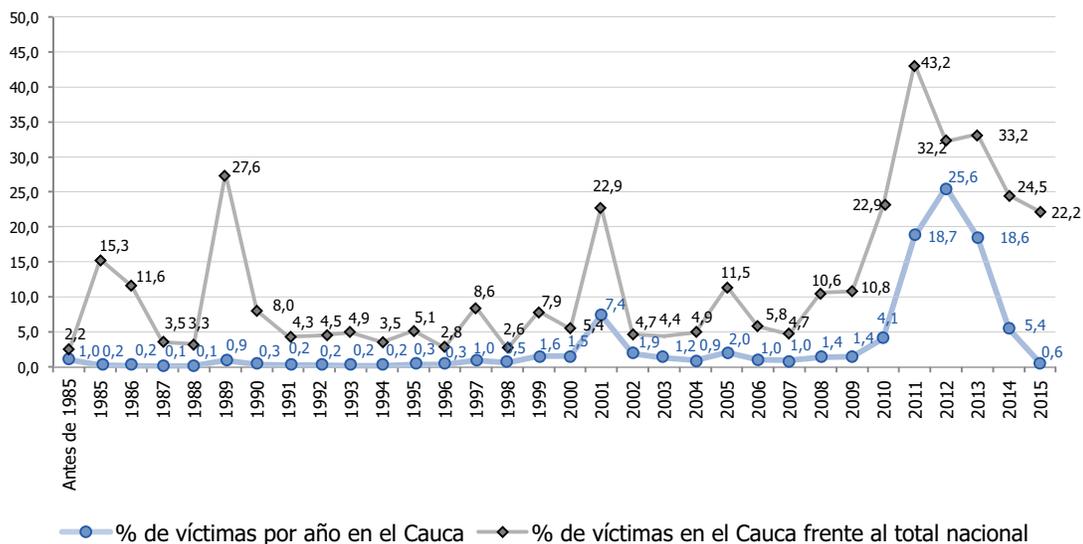
del debilitamiento del conflicto armado en el Cauca por parte de grupos guerrilleros o paramilitares, otros actores armados como las BACRIM toman fuerza en el territorio y las víctimas de estos grupos solo son incluidas desde 2003 por medio del Auto 119 de 2013 de la Corte Constitucional, lo cual genera por un lado un subregistro de víctimas al excluir las acciones anteriores a 2003 y por otro lado el miedo que supone declararse víctimas en un contexto donde las actuaciones de nuevos actores son persistentes.

### ***Víctimas por acto terrorista, atentados, combates, enfrentamientos y hostigamientos***

Estas modalidades de acción han generado un considerable número de víctimas en contextos donde el conflicto armado se expresa de manera más intensa en los territorios, ya que se relaciona

directamente con la presencia, control y acciones de grupos armados. Así, en el departamento del Cauca las víctimas desde 1985 a 2015 han sido 12.579 personas que representan el 16,5% de las 77.014 víctimas por estas modalidades en todo el país (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2015).

**Gráfica 3. Víctimas por tipo de acción en el departamento del Cauca 1985–2015.**



**Fuente:** Registro Único de Víctimas. Datos a 1 de enero de 2016. Elaboración propia.

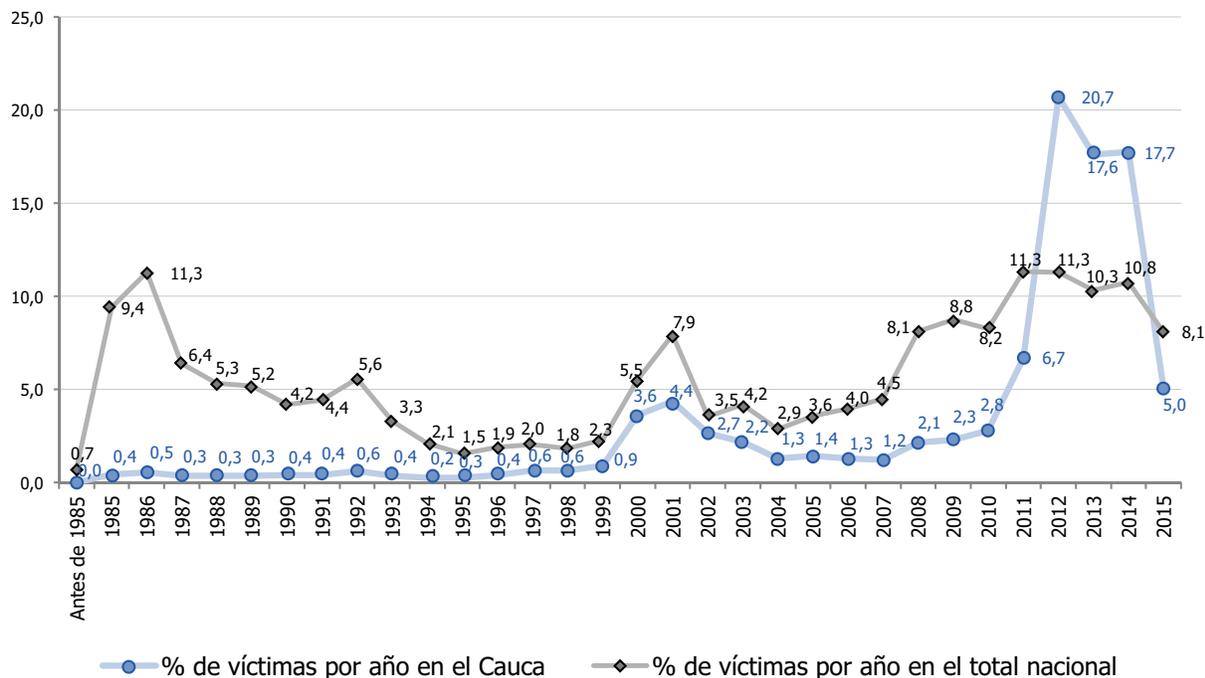
Los años de mayor registro de víctimas coinciden con la intensificación del conflicto armado en el departamento del Cauca. Sobresale el período entre 1988 y 1989 donde las acciones-víctimas del Departamento corresponde a cerca del 28% del total nacional. Es de resaltar que en el período 2010 a 2013 las víctimas del Departamento llegaron a representar el 43% del total de víctimas en el país.

### ***Víctimas por amenazas***

Según el Código Penal, la amenaza es un delito contra la seguridad pública e individual en el que

“[...] por cualquier medio apto para difundir el pensamiento atemorice o amenace a una persona, familia, comunidad o institución, con el propósito de causar alarma, zozobra o terror en la población o en un sector de ella [...]” (Ley 599 de 2000). Según la Comisión de Memoria (Comisión Histórica del Conflicto y sus víctimas, 2015, p. 82) las amenazas han sido utilizadas para generar daño de manera sistemática por grupos paramilitares, al igual que grupos guerrilleros, en búsqueda de intimidación a comunidades, partidos políticos u organizaciones y han incidido, en muchos casos, en eventos masivos de desplazamiento forzado.

Gráfica 4. Víctimas por amenaza en el departamento del Cauca 1985 – 2015.



Fuente: Registro Único de Víctimas. Datos a 1 de enero de 2016. Elaboración propia.

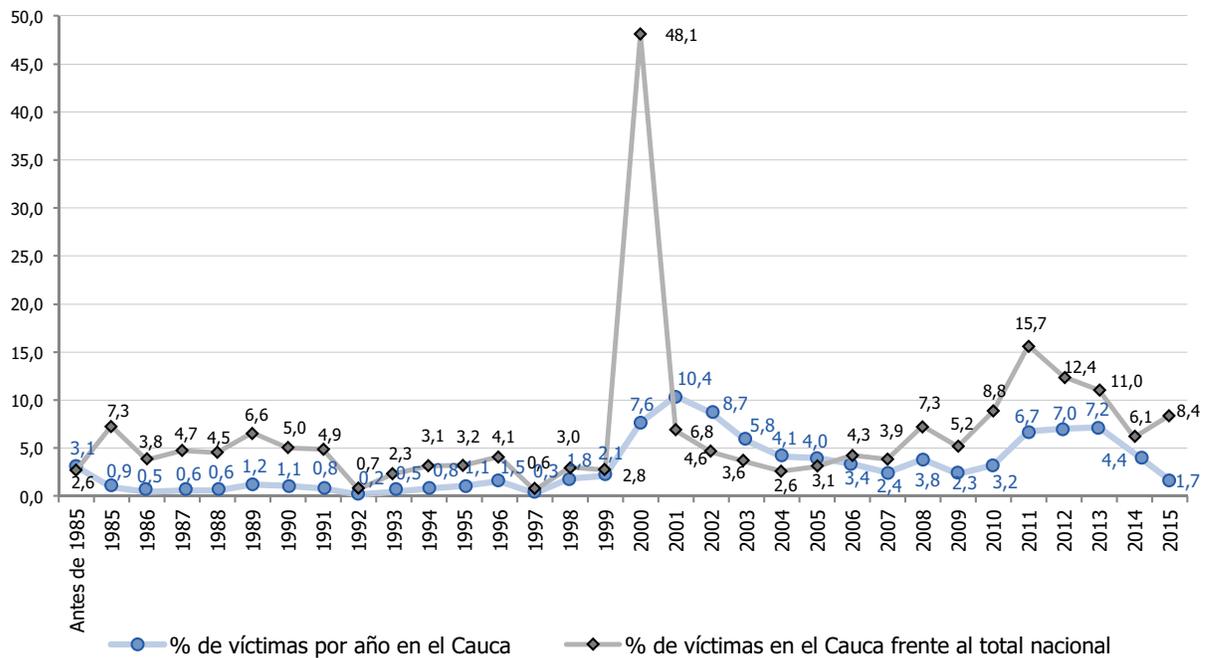
En el departamento del Cauca, las víctimas por amenazas desde 1985 a 2015 sumaron en total 20.949 (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2015) y corresponden al 7,4% del total de víctimas a nivel nacional, representando momentos de alta conflictividad como la década de 1980 donde las víctimas sumaron cerca del 30% del total nacional.

**Víctimas contra la libertad e integridad sexual**

El bien jurídico que consagra la libertad e integridad sexual está establecido en el Código Penal (ar-

tículo 240 y siguientes) y la Ley 1719 de 2014, la cual, específicamente, hace referencia a los actos de violencia en contextos de conflicto armado. Las víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado en el Cauca entre 1985 y 2015 son aproximadamente 654 personas, que corresponden al 5,3% del total nacional para el período estudiado. En términos del porcentaje de víctimas departamentales frente al nacional, resalta que en el año 2000 el 48% del total de las víctimas nacionales se registraron en el Cauca.

Gráfica 5. Víctimas contra la libertad e integridad en el departamento del Cauca 1985–2015.



Fuente: Registro Único de Víctimas. Datos a 1 de enero de 2016. Elaboración propia.

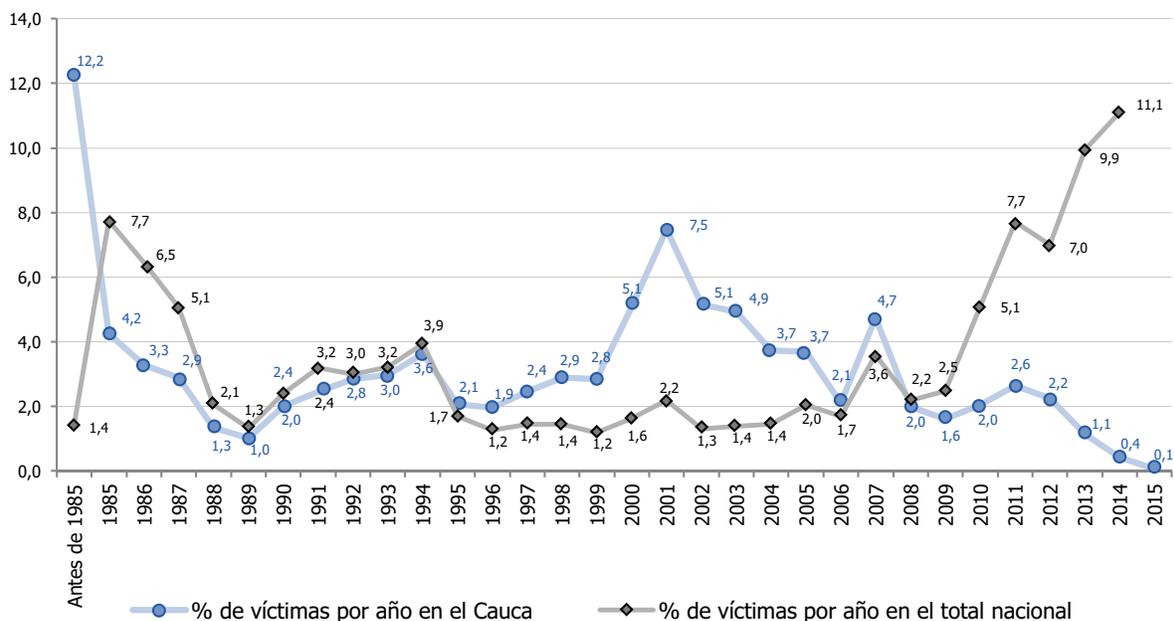
A nivel departamental, el período 1999 a 2001 evidencia los mayores casos de violencia por este motivo, y se vuelven a intensificar, en el período 2009 al 2012. No obstante, a estas cifras de víctimas se debe agregar el subregistro con respecto a los múltiples factores que lo vinculan: casos de abortos, prostitución forzada, acoso sexual o incluso trata al interior de los grupos armados parecieran de difícil reporte. Algunos estudios de caso han sugerido la necesidad de ahondar en este estudio, pues son los grupos paramilitares lo responsables de la mayoría de estos casos como estrategia de acción punitiva, aun cuando grupos guerrilleros han sometido entre sus filas a mujeres a prácticas de aborto y trata con fines sexuales

(Comisión Histórica del Conflicto y sus víctimas, 2015, p. 83).

**Víctimas por desaparición forzada**

Esta modalidad de delito está consagrado en el Código Penal cuando cualquier miembro de grupo armado “somete a otra persona a privación de su libertad cualquiera que sea la forma, seguida de su ocultamiento y de la negativa a reconocer dicha privación o de dar información sobre su paradero, sustrayéndola del amparo de la Ley” (Ley 599 de 2000, Art. 165 y siguientes). Las víctimas por desaparición forzada en el departamento del Cauca son aproximadamente 3.440 personas en el período 1985 a 2015.

Gráfica 6. Víctimas por desaparición forzada en el departamento del Cauca 1985-2015.



Fuente: Registro Único de Víctimas. Datos a 1 de enero de 2016. Elaboración propia.

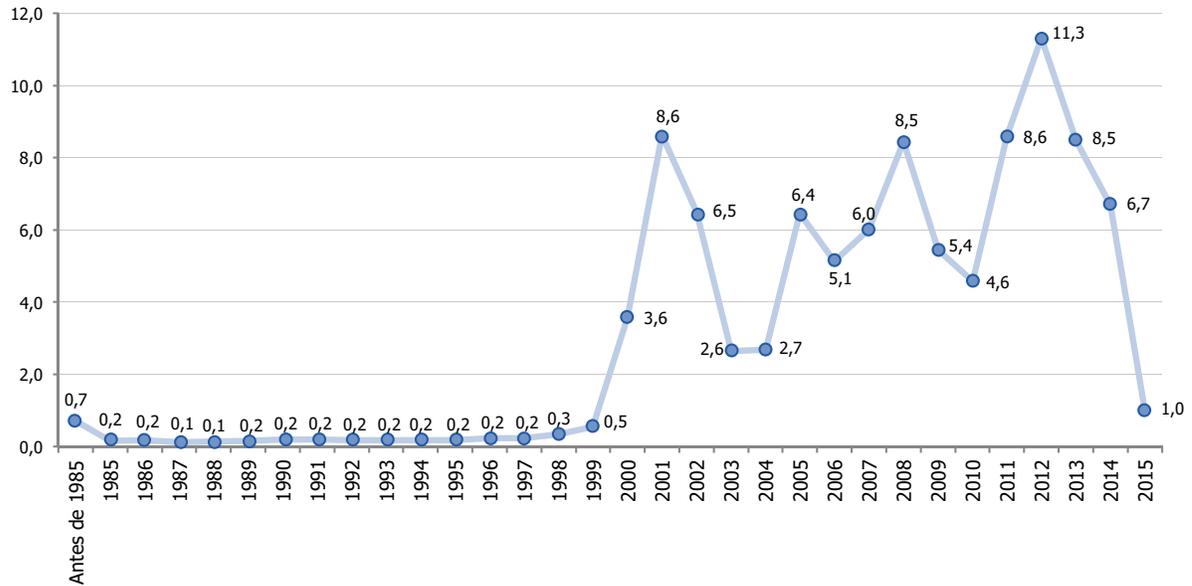
Destaca que las víctimas por desaparición forzada en el departamento del Cauca se incrementan en el período 1996-2005, el cual corresponde al momento de intensificación de las acciones de grupos guerrilleros y el apareamiento del paramilitarismo que vinculó la desaparición forzada como mecanismo de control territorial, de armas y narcotráfico. La tendencia luego de estos años es a la reducción de víctimas tras el descenso de acciones por parte de actores armados luego del cambio en las estrategias de control territorial. Pese a que desde 2011 las víctimas por desaparición se reducen a nivel departamental, el porcentaje frente al total nacional demuestra que en el departamento del Cauca las expresiones del con-

flicto armado se recrudecen. Desde 2009, el promedio de víctimas del Departamento representa entre el 5% y el 11% del total nacional.

### Víctimas por desplazamiento

La Ley 1448 de 2011 define a la víctima de desplazamiento como la persona “[...] que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas [...]” (Ley 1448 de 2011).

Gráfica 7. Víctimas por desplazamiento en el departamento del Cauca 1985–2015.



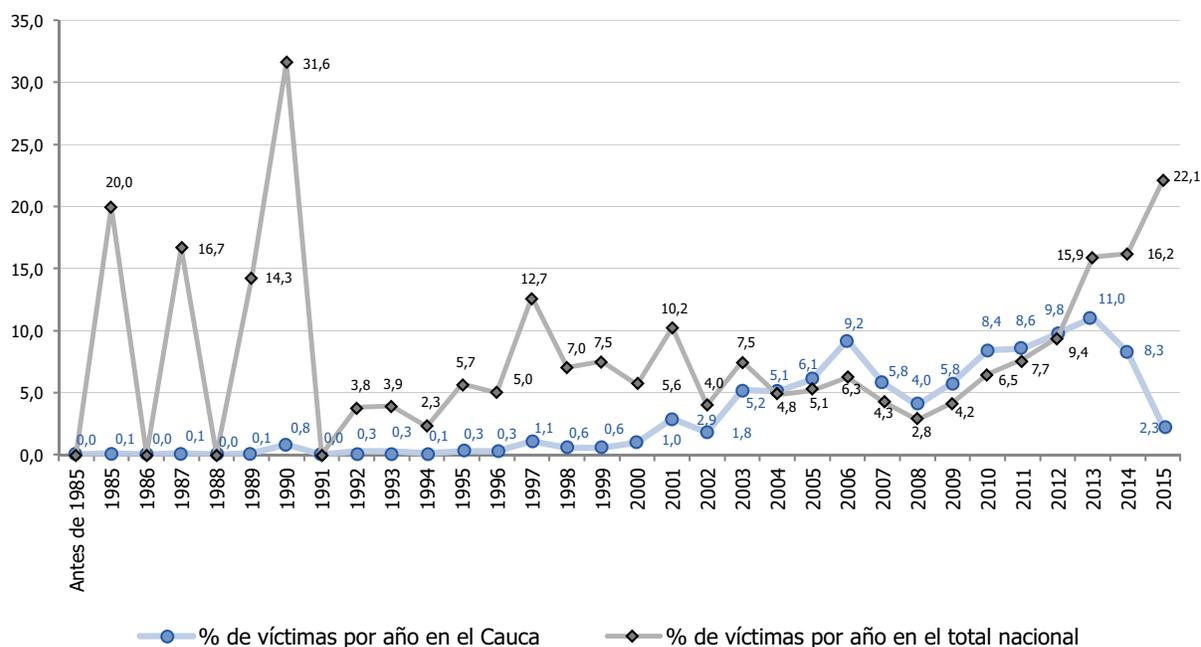
Fuente: Registro Único de Víctimas. Datos a 1 de enero de 2016. Elaboración propia.

El desplazamiento forzado ha generado el mayor número de víctimas en toda la historia del conflicto armado y es el de mayor frecuencia respecto de las demás modalidades de violencias. El departamento del Cauca para el 2013 se ubicó como el mayor departamento de expulsión de víctimas con el 34% (Defensoría del Pueblo, 2013, p. 149). En términos históricos de víctimas se han registrado cerca de 307.923 personas desplazadas en el Departamento, lo cual ha traído consecuencias negativas para la población, sobretodo en términos de desarraigo de lazos familiares, pérdida de vínculos con el territorio y el empobrecimiento de las economías familiares (Gutiérrez, 2014, p. 37).

### ***Víctimas por MAP***

Las minas antipersona (MAP) son artefactos elaborados “[...] para que se activen por la presencia, la proximidad o el contacto de una persona. Estas pueden herir, mutilar o matar a una o más personas [...]” (Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, 2015, p. 84). En el departamento del Cauca se han registrado 725 personas en el período 1985 a 2015. Este número de víctimas significaron el 6,7% del total nacional para el mismo período (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2015).

Gráfica 8. Víctimas por MAP en el departamento del Cauca 1985-2015.



Fuente: Registro Único de Víctimas. Datos a 1 de enero de 2016. Elaboración propia.

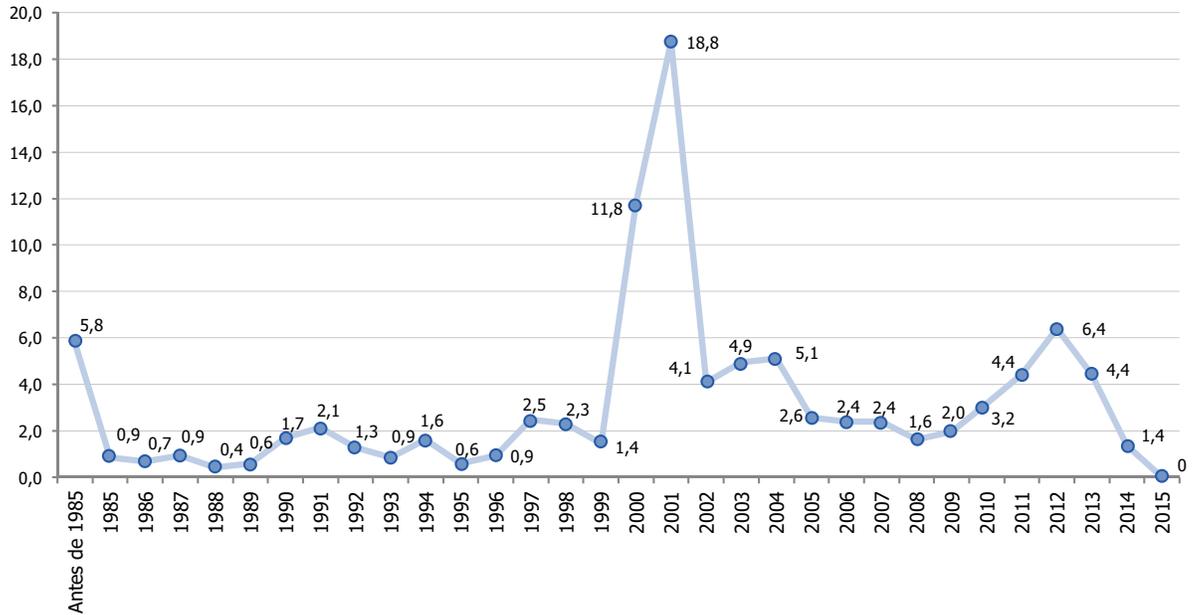
Las víctimas por MAP en segunda mitad de la década de 1990 hasta 2002 representaron cerca del 30% del total de las acciones a nivel nacional. Esto demuestra el alto impacto de estas acciones en el departamento del Cauca y expresa la intensidad alta del conflicto armado. Desde 2000 se presenta un incremento de víctimas en el departamento del Cauca y tiene su mayor expresión hasta 2013. El comportamiento del registro descendente desde 2013 tiene su explicación en la implementación del programa de desminado que adelantó el gobierno nacional en este mismo año (en virtud de la Ley 1421 de 2010 que autoriza el desminado humanitario por civiles)

donde se priorizaron municipios del sur y oriente caucano. Es de resaltar que, si bien se reducen a nivel departamental, la participación en el total nacional se incrementa desde 2008, evidenciando la intensidad de víctimas en el Departamento frente a la reducción de casos a nivel nacional.

**Víctimas por secuestro**

Según la Ley 599 de 2000, en sus artículos 168 y 169, se define el delito de secuestro cuando se “arrebate, sustraiga, retenga u oculte a una persona” (Ley 599 de 2000).

Gráfica 9. Víctimas por secuestro en el departamento del Cauca 1985-2015.



Fuente: Registro Único de Víctimas. Datos a 1 de enero de 2016. Elaboración propia.

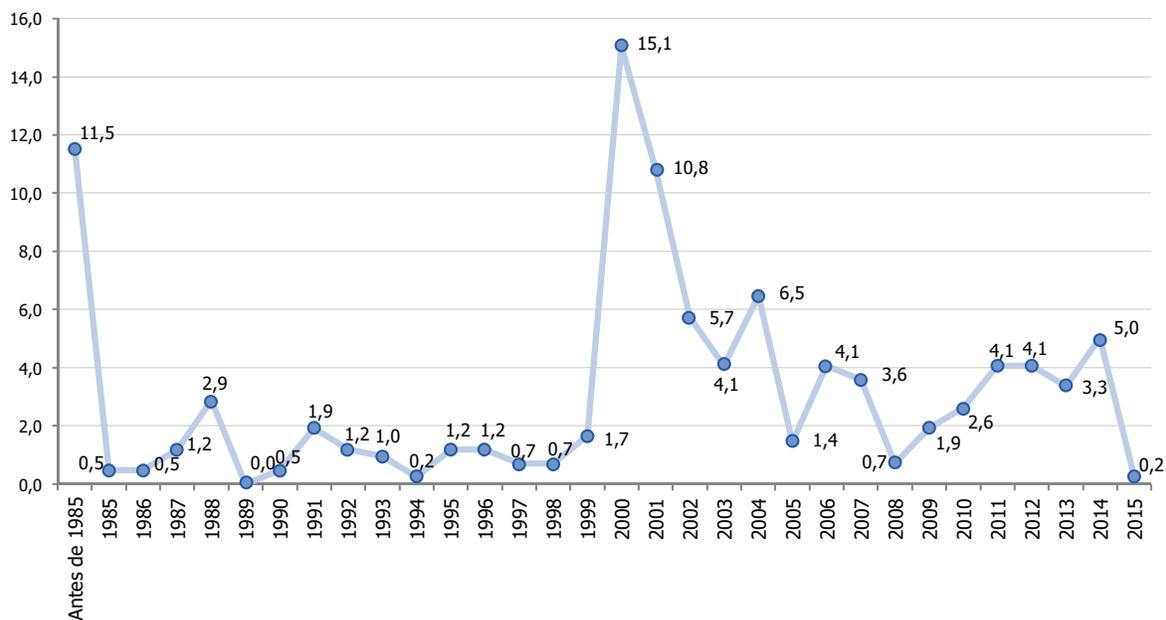
Este delito ha tenido como referentes en Colombia a grupos armados específicamente guerrilleros y delincuencia común, y sus consecuencias han tenido relación directa con otro tipo de violencias y víctimas como en el caso de desplazamiento forzado, amenazas y desarraigo de territorios (Duncan, 2014, p. 17). En el Cauca, los secuestros han sido cometidos principalmente por las FARC (32,4%), seguidas de ELN (18,7%), delincuencia organizada y BACRIM (9,8%) y grupos paramilitares 7,1%) (Centro de Memoria Histórica, 2015). Las víctimas, según registros de la Unidad de Víctimas, fueron 1.173 en el período 1985 a 2015. Estas víctimas corresponden

al 3,8% del total de víctimas por secuestro en el país en el mismo período.

### ***Víctimas por tortura***

La tortura se define como el acto por medio del cual: “[...] se inflija intencionalmente a una persona dolores o sufrimientos, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella información o una confesión, de castigarla, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras [...]” (Ley 70 de 1986). Además, se consagra en el Código Penal, especialmente en contextos de conflicto armado y víctimas protegidas por el Derecho Internacional Humanitario (Ley 599 de 2000).

Gráfica 10. Víctimas por tortura en el departamento del Cauca 1985-2015.



Fuente: Registro Único de Víctimas. Datos a 1 de enero de 2016. Elaboración propia.

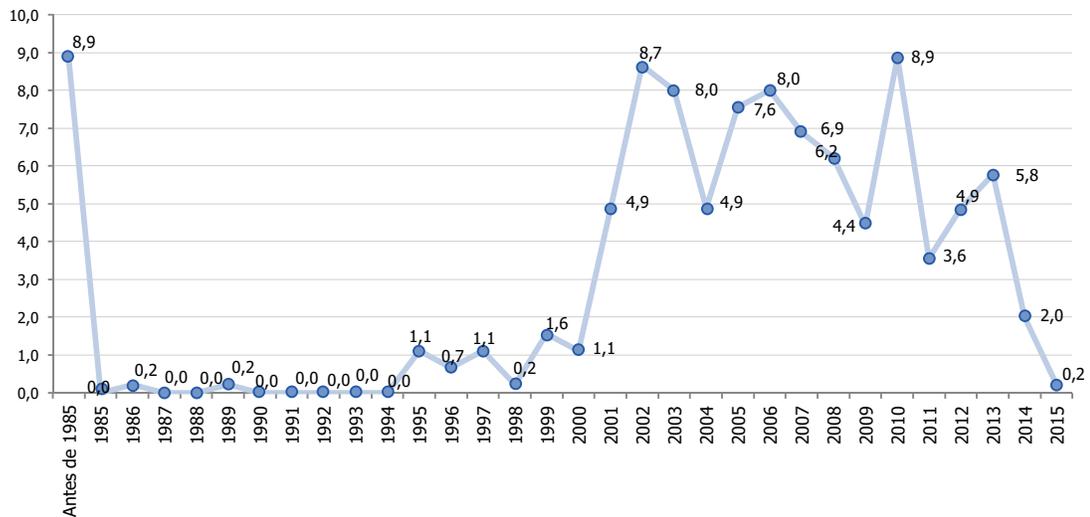
En el departamento del Cauca fueron aproximadamente 418 víctimas entre 1985 y 2015 (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2015), que corresponden al 4,2% del total de registros de personas torturadas en el país para el mismo período. La intensificación de víctimas por torturas en el Departamento corresponde al período de 2000 a 2002. Los años siguientes experimentan un comportamiento regular de crecimientos y reducciones que no sobrepasan el 6,5% del total de las acciones en cada año.

**Vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados**

Según el Centro de Memoria Histórica “[...] el reclutamiento ilícito constituye un delito en el que los

actores armados, con ocasión y en desarrollo del conflicto armado, reclutan civiles menores de dieciocho años obligándolos a participar directa o indirecta en las hostilidades o en acciones armadas [...]” (Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, 2013, p. 84). A nivel nacional, según Giraldo, el 60% de las personas menores de edad desmovilizadas provenían de las FARC, el 20% de las AUC y el 15% del ELN (Giraldo, 2014). En el departamento del Cauca, la vinculación de niños, niñas y adolescentes al conflicto armado estableció cerca de 450 víctimas por esta modalidad en todo el período 1985 al 2015.

Gráfica 11. Víctimas por vinculación de NNA en el departamento del Cauca 1985–2015.



Fuente: Registro Único de Víctimas. Datos a 1 de enero de 2016. Elaboración propia.

Los años de mayor registro de menores de edad vinculados al conflicto armado corresponden al período de 2000 a 2010. Los años siguientes evidencian un descenso en las víctimas, aunque ello no signifique que la intensidad del conflicto se haya disminuido. La vinculación de menores de edad al conflicto será el desafío institucional de carácter prioritario luego de la declaración de las FARC en La Habana sobre el cese de reclutamiento forzado de menores (Caracol Radio, 2016).

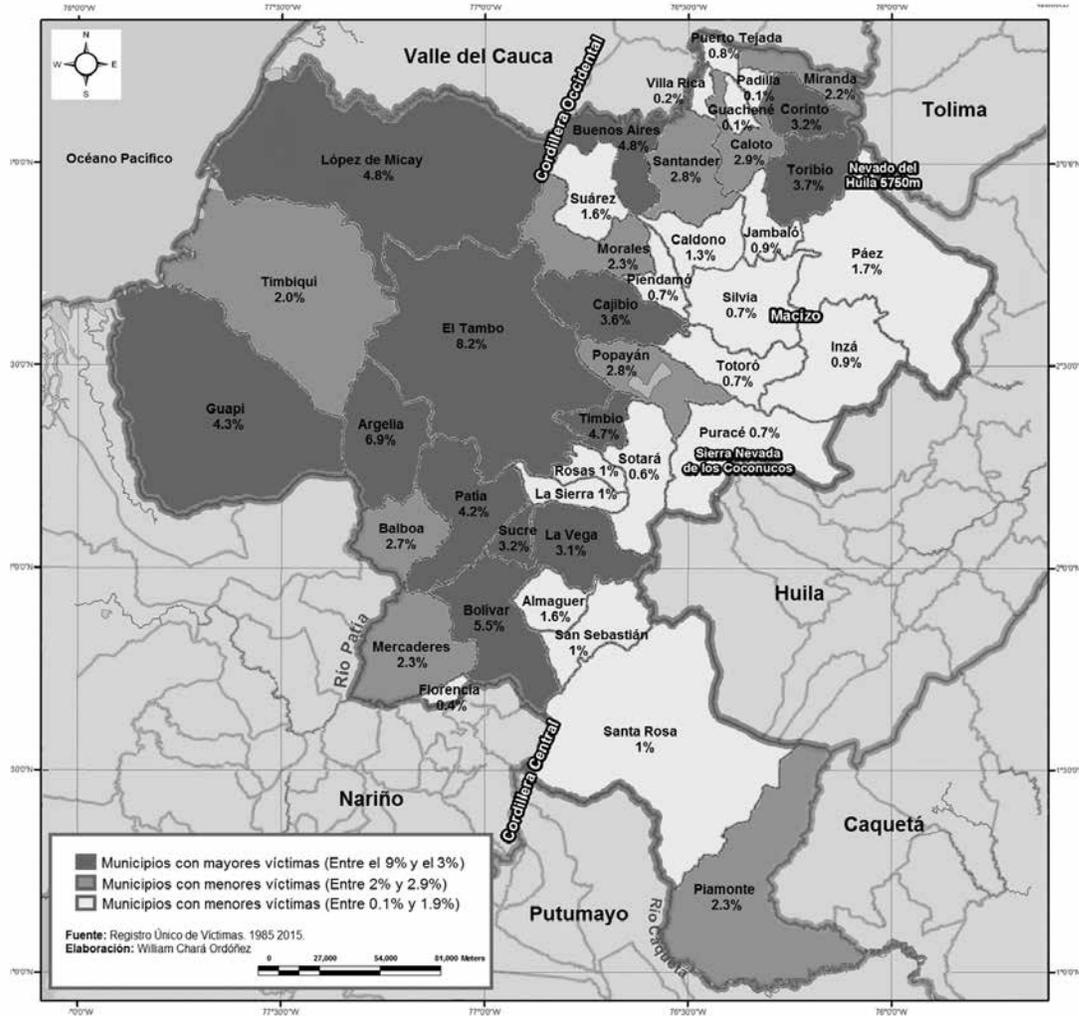
Finalmente, desde la implementación del proceso de reparación de víctimas han surgido discrepancias respecto de la definición de víctima y del actor armado que cometió el delito. La institucionalidad pública, para resarcir el inconveniente de la decisión y en procura de garantizar la reparación de derechos, por medio de la Sentencia C-280 de 2013 y el Auto 119 de 2013 de la Corte Constitucional definieron que se debería incluir en el proceso de reparación integral a las víctimas que, en el marco jurídico de la Ley 1448 de 2011, hubiese padecido algún tipo de violencia por actores armados o bandas criminales en relación con el conflicto armado interno.

En ese sentido, se evidencia que en el departamento del Cauca las víctimas reconocidas tanto por la

Sentencia C-280 de 2013 como por el Auto 119 de 2013 han sido aproximadamente 3.593 personas, en el período de estudio. Esto denota nuevos desafíos de reparación y evidencia el intento estatal de reconocer las víctimas de las múltiples dinámicas del conflicto en el Cauca, donde convergen todas las modalidades de acción y grupos armados ilegales del conflicto.

### **Las víctimas en los municipios del Cauca**

En su orden, los municipios de El Tambo, Argelia, Bolívar, Buenos Aires, López, Timbío, Guapi, Patía, Toribío, Cajibío y Sucre presentan los porcentajes más altos de registros de víctimas en el Departamento. Se observa en el Mapa 1 algunas generalidades que permiten apuntar líneas descriptivas del fenómeno. En términos espaciales, resulta evidente que en la región suroccidente del Departamento, en los municipios de Guapi, Argelia, Patía, Bolívar y Sucre, además de presentar los más altos porcentajes de víctimas, en el período 1985-2015, en ellos se configura un corredor que va desde la zona montañosa del Macizo colombiano hasta el océano Pacífico y su ubicación estratégica está relacionada con la presencia de cultivos de uso ilícito, la posibilidad de transporte y movilización de armamento y el control territorial para actividades criminales.



Fuente: Elaboración propia, en Arc.Gis versión 9, a partir de la información tomada del Registro Único de Víctimas.

En la región norte del Departamento, la presencia de un corredor estratégico de control territorial es más difusa. Sin embargo, considerando que el municipio de El Tambo presenta el mayor número de víctimas en el período de estudio, y en él se hallan aún, expresiones y presencia de múltiples actores armados, que no solo compiten, sino que se alían entre sí para eliminar o controlar el territorio (Vanegas, et al, 2009, p. 93). Surge la hipótesis que en este municipio el punto territorial que articula, al unir el corredor del suroccidente, un corredor estratégico esta vez hacia el norte del Departamento, encuentra salida en el pacífico caucano y vallecaucano (especialmente en Buenaventura) y hacia el sur del Valle del Cauca (Jamundí). La segunda explicación de la dinámica de las víctimas en el norte del Cauca está relacionada con la incursión de grupos paramilitares, en particular el Bloque Calima desde 2000. En el norte del Cauca “[...] se han presentado fenómenos como el paramilitarismo y la delincuencia, en algunos casos retroalimentándose y en otro en confrontación [...]” (Montoya, et al, 2009, p. 54).

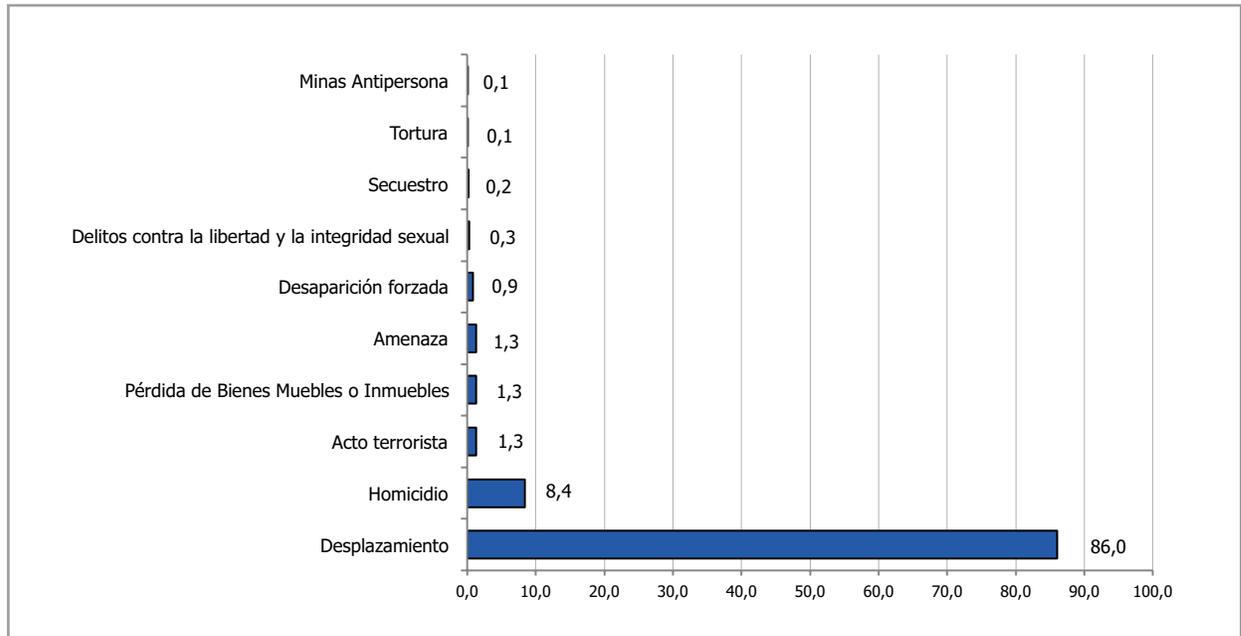
Ante el panorama de la expresión territorial de las víctimas en el Cauca, estos 11 municipios que

registran los más altos porcentajes de víctimas deberán considerarse con mayor atención por parte de las autoridades locales y departamentales, pues en ellos no solo siguen haciendo presencia grupos guerrilleros sino que las dinámicas del conflicto se expresan en variantes como la existencia aún de cultivos de uso ilícito, desplazamientos forzosos, economías basadas en minería ilegal y el accionar de BACRIM.

## CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta el alto impacto del conflicto armado, que se traducen las cerca de 400.000 víctimas en el Departamento desde 1985 a 2015, el proceso de reparación ha sido lento y solo ha contemplado reparación para cerca del 10% del total de las víctimas registradas. Según los datos del Registro Único de Víctimas, al 1 de diciembre de 2015, las víctimas beneficiadas de los programas de atención institucional para víctimas del conflicto armado en el Cauca son aproximadamente 3.636. Por tipo de modalidad de victimización, las víctimas reparadas son mayoritariamente por desplazamiento, seguido de homicidios, actores terroristas y pérdida de bienes inmuebles.

**Gráfica 12. Porcentaje de víctimas atendidas en el Cauca por hecho de ocurrencia 1985-2015**



Fuente: Registro Único de Víctimas. Datos a 1 de enero de 2016. Elaboración propia.

Esto denota la débil respuesta institucional frente a las cerca de 418.124 víctimas registradas en el Departamento a quienes el Estado deberá garantizar los derechos de reparación integral consagrados en la Ley 1448 de 2011. Una breve caracterización de esta lenta respuesta institucional en el departamento del Cauca está relacionada con la capacidad de gestión pública que se ha realizado con las víctimas. La gobernación del Cauca, en cumplimiento con la Ley, creó el Comité Territorial de Justicia Transicional (CTJT) y estableció como hoja de ruta el Plan de Acción Territorial (PAT) 2012-2015, el cual estipula las acciones y medidas para la atención efectiva de las víctimas en temas de restitución de tierras y reparación integral (asistencia psicosocial y vivienda) (Gobernación del Cauca, 2012). Las acciones adelantadas corresponden al bajo número de víctimas atendidas desde la creación del Plan. Las cifras de la Gráfica 12 demuestran la poca respuesta institucional ya que existen deficiencias en la ejecución de acciones del plan y en la coordinación entre las entidades encargadas de atender a las víctimas (Gobernación del Cauca, 2012). Estos aspectos de gestión complejizan aún más las limitaciones en la atención social y económica de la población del departamento del Cauca.

Ante este panorama de lenta respuesta institucional nacional para la reparación de víctimas, el desafío institucional por parte de las autoridades locales y departamentales resulta mayor, pues el departamento del Cauca aún presenta condiciones sociales y económicas de debilidad institucional. La competencia de la

administración departamental deberá ser de control y gestión de los recursos de inversión social, toda vez que el Departamento aún presenta dificultades para disminuir las condiciones de pobreza de las zonas rurales, que se traducen en la deficiente infraestructura vial, la falta de cobertura en la prestación de servicios públicos y la cobertura en educación.

Por su parte, en los municipios donde el conflicto armado se ha expresado con mayor intensidad y que corresponden, a su vez, con los de mayor registro de víctimas, el reto de las administraciones locales será mayor, toda vez que son municipios donde las condiciones sociales de su población tienden a ser las más bajas del Departamento, debido a los limitados recursos públicos para inversión social, a lo que se suma la pobreza que generan las dinámicas del conflicto armado interno, y el accionar de los diversos actores armados en constante disputa por el control de territorio.

Finalmente, es en este contexto departamental e institucional en el que se ha planteado reconocer los derechos de las víctimas del conflicto armado interno. El escenario futuro de posconflicto deberá propender, además de la garantía de derechos de reparación, mejores condiciones de calidad de vida, para lo cual la institucionalidad pública local y departamental deberán generar los mecanismos de gestión pública más pertinentes para el cumplimiento de lo estipulado por la Ley 1448 de 2011 y la integral reparación de las víctimas del conflicto armado interno.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Camacho, A. (2003). *El conflicto colombiano y su impacto en los países andinos*. Bogotá: CESO-Universidad de Los Andes.
- Caracol Radio. (2016). *Resientes declaraciones de las FARC proponen el cese de reclutamiento forzado de menores en el conflicto*. Recuperado el 10 de febrero de 2016 de [http://caracol.com.co/radio/2016/02/10/politica/1455119732\\_121688.html](http://caracol.com.co/radio/2016/02/10/politica/1455119732_121688.html)
- Centro de Memoria Histórica (2015). *Estadísticas del conflicto armado en Colombia*. Recuperado el 8 de enero de 2016 de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/estadisticas.html>
- Comando Central ELN. (2014) *Aclimatar Colombia a la Paz*. En *Revista Insurrección*, 8 de diciembre de 2014.
- DANE, 2005. *Proyecciones de población*. Recuperado el 14 de enero de 2016 de <http://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/proyecciones-de-poblacion>
- Defensoría del Pueblo. (2013). *Informe de seguimiento y atención a víctimas en Colombia, 2012-2013*. Bogotá: Defensoría del Pueblo.
- Departamento Nacional de Planeación. (2012). *Ejecuciones presupuestales departamentales, 2000-2012*. Recuperado el 2 de febrero de 2016 de <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Paginas/ejecuciones-presupuestales.aspx>
- Duncan, G. (2014). *Exclusión, insurrección y crimen*. En *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. Bogotá: Comisión Histórica del Conflicto y sus víctimas.
- Gobernación del Cauca. (2012). *Plan de Acción Territorial (PAT) para la prevención, atención, asistencia y reparación integral de las víctimas del conflicto armado 2012-2015*. Documento interno. Popayán: Gobernación del Cauca.
- Fajardo, D. (1985). *La violencia 1946-1964, su desarrollo y su impacto*. Once ensayos sobre la violencia en Bogotá. Bogotá: CEREC.
- Fajardo, D. (2014). *Estudio sobre los orígenes del conflicto social armado, razones de su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana*. En *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. Bogotá: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.
- Gutiérrez, F. (2014). *¿Una historia simple?*. En *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. Bogotá: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.
- Giraldo, J. (2014). *Aportes sobre el origen del conflicto armado en Colombia, su persistencia y sus impactos*. En *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. Bogotá: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.
- Grupo de Memoria Histórica. (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: CNMHDPS.
- Ley 70 de 1986. Por medio de la cual se aprueba la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, adoptada en Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1984. D.O 37.737 de diciembre 17 de 1986.
- Ley 599 de 2000. Por la cual se expide el Código Penal. D.O 44097 de Julio 24 de 2000.
- Ley 1421 de 2010. Por medio de la cual se proroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006. D.O S/l. diciembre 12 de 2010.

- Ley 1448 de 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. D.O 48096 de junio 10 de 2011.
- Ley 1719 de 2014. Por la cual se modifican algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones". D.O 49.186 de 18 de junio de 2014.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2012). *Indicadores de cobertura de régimen en salud*. Recuperado el 2 de febrero de 2015 de <https://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/Regimenesubsidiado/Paginas/coberturas-del-regimen-subsidiado.aspx>
- Ministerio de Educación Nacional. (2012). *Indicadores de calidad de cobertura en educación*. Recuperado el 3 de febrero de 2015 de [http://menweb.mineducacion.gov.co/seguimiento/estadisticas/principal.php?seccion=2&id\\_categoria=2&consulta=mat\\_nivel&nivel=2&dpto=19&et=&mun=&ins=&sede](http://menweb.mineducacion.gov.co/seguimiento/estadisticas/principal.php?seccion=2&id_categoria=2&consulta=mat_nivel&nivel=2&dpto=19&et=&mun=&ins=&sede)
- Montoya, A., Castillo, A., & López, N. (2009). Democracia local amenazada: elecciones y conflicto armado en el Norte del Cauca. En *Territorios en Conflicto. Cultura política, territorio y conflicto en el departamento del Cauca*. Popayán: Universidad del Cauca.
- Pécaut, D. (2014). Una conflicto armado al servicio del statu quo social y político. En *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. Bogotá: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.
- Pizarro-Leongómez, E. (1996). *Insurgencia sin revolución: la guerrilla en Colombia en una perspectiva comparada*. Bogotá: Tercer Mundo Editores – IEPRI.
- Torrijos, V. (2014). Cartografía del conflicto: pautas interpretativas sobre la evolución del conflicto irregular colombiano. En *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. Bogotá: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2015). *Registro Único de Víctimas 1985-2015*. Recuperado el 7 de enero de 2016 de <http://mi.unidadvictimas.gov.co/v-reportes>
- Vanegas, G., & Jaramillo, D. (2008). *Línea de base: Perfil departamento Cauca*. Observatorio Regional de Paz Cauca y Nariño. Unión Europea, Acción Social, Universidad del Cauca y Universidad de Nariño. Popayán: Universidad del Cauca.
- Vega, R. (2014). Injerencia de los Estados Unidos, contrainsurgencia y terrorismo de Estado. En *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. Bogotá: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.
- Wills, M. (2014). Los tres nudos de la guerra colombiana. En *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. Bogotá: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.
- Zubiría, S. (2014). Dimensiones políticas y culturales en el conflicto colombiano. En *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. Bogotá: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.